

## Registro de Poblaciones con Necesidades Funcionales y de Acceso



### Descripción del Servicio

Como resultado de la Alianza para el Manejo del Adulto Mayor en Caso de Emergencia y Desastre entre las agencias y organizaciones: AARP, FEMA, Ejército de Salvación, OPRSP del Departamento de Salud, Cruz Roja, Asociación de Dueños de Centros de Cuidado Prolongado, Grupos de Recuperación a largo plazo, AEMEAD, Fortaleza y otros; nace la idea de la creación de un registro de poblaciones con necesidades funcionales y de acceso.

Su función es registrar la población a nivel municipal para estar al corriente de la cantidad de residentes que van a necesitar apoyo o ayuda adicional con su desalojo y refugio en caso de emergencia o desastre. Igualmente, servirá a las agencias de respuesta para la planificación de servicios dirigidos a la población con necesidades funcionales y de acceso ante una emergencia.



### Audiencia y Propósito

- Poblaciones con necesidades funcionales y de acceso.

El propósito del registro es identificar la ubicación de la población con necesidades funcionales y de acceso para poder asistirlos antes de una emergencia, otorgándoles un tiempo razonable para prepararse o desalojar sus hogares.

Este registro ayudara incluir a esta población en las actividades de preparación y planes de emergencias municipales, proveyéndoles apoyo en la coordinación de servicios de emergencias médicas antes, durante y después de la emergencia. Además, dará la oportunidad de adiestrar a esta población y sus cuidadores a prepararse para afrontar emergencias o desastres. A su vez, ayuda a promover la asignación de fondos federales para atender las necesidades de esta población incluyendo los equipos y suministros necesarios para situaciones de emergencia.



### Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.

#### **Categorías:**

- Niños
- Impedimento Físico
  - Limitación de movimiento
    - Obesidad Mórbida
    - Condición Médica
  - Limitación sensorial
    - Ciego o Ciego Legal
    - Sordo o Sordo parcial
- Salud Mental
  - Enfermedad de Salud Mental
    - Hospitalizado

- No-Hospitalizado
  - Abuso de Sustancias Controladas
  - Deambulantes
- Impedimento cognitivo
  - Síndrome Down
  - Autismo
- Desplazados cultural o geográficamente
  - Inmigrantes indocumentados
    - Institucionalizados
- Barreras de Idioma
  - Turistas
    - Limitación para hablar inglés o español
- Personas de Edad Avanzada



### Lugar y Horario de Servicio

**Lugar:** Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1

**Horario:** Lunes a viernes

8:00am – 6:00pm Centro de Recepción de Llamadas

**Teléfono:** 3-1-1 o (787) 792-5533



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.



### Requisitos para Obtener Servicio

- Poseer alguna necesidad funcional y de acceso.

**Nota:** Anotarse en este registro no sustituye el tener un Plan de Emergencia Familiar.



### Preguntas Frecuentes

- **¿Cuál es la base legal para este registro?** – La base legal para el registro son las siguientes leyes:
  - US Public Law 93-288, responde ante emergencias y asiste en la protección de la salud pública; implementada por el Federal Emergency Act.
  - Americans with Disabilities Act (Ley ADA), 26 de julio de 1990 – Ley que protege los derechos civiles de las personas incapacitadas.
  - Individuals with Disabilities in Emergency Preparedness Orden Ejecutiva 1347 – Esta orden fue diseñada para garantizar la seguridad de los individuos con alguna incapacidad en cualquier peligro en situaciones de desastres o emergencias.
- **¿Qué son poblaciones con necesidades funcionales?** – Según la Agencia Federal de manejo de Emergencias (FEMA), son grupos de individuos con características similares que pueden presentar necesidades adicionales antes, durante y luego de una emergencia o desastre en

## Registro de Poblaciones con Necesidades Funcionales y de Acceso

áreas funcionales incluyendo, pero no limitándose a: mantener su independencia, comunicación, transportación, supervisión y cuidado médico. Son personas que tengan o presenten algún impedimento físico, sensorial, mental/cognitivo, personas de edad avanzada, limitación en los dos (2) lenguajes principales (inglés y español), limitación en transporte (ejemplo, encamados).



### Enlaces Relacionados

[Directorio de Departamento de Salud](#)

[Lista de Suministros de Emergencia](#)

[Plan de Comunicaciones Familiares](#)